

**ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don José Antonio Pérez García, correspondiente al expediente n.º 97010428.**

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), y por estar ausente de su domicilio se hace pública la notificación a don José Antonio Pérez García, con domicilio en la C/. Burdeos, n.º 2 de Móstoles (Madrid).

CONCEPTO: Donaciones.  
EXPEDIENTE: 97010428.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por doña Dionisia García Izquierdo a favor de D. José Antonio Pérez García elevada a escritura pública de compraventa n.º 1.242 el 14 de junio de 1993, ante el Notario don Julián Clemente Alemán, de las finca/s que a continuación se describe/n:

— Mitad indivisa de casa sita en la Calle Cervantes, n.º 3 del término municipal de Plasencia (Cáceres).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en el Paseo de Roma, s/n, módulo D3, 06800 - Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 385131 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado. Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28

de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

**ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Dolores Carrillo Márquez, correspondiente al expediente n.º 97010349.**

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), y por haber rehusado se hace pública la notificación a doña Dolores Carrillo Márquez, con domicilio en la C/. Solís Carrasco, n.º 11 de Villafranca de los Barros (Badajoz).

CONCEPTO: Donaciones.  
EXPEDIENTE: 97010349.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Diego Carrillo Tortonda a favor de doña Dolores Carrillo Márquez elevada a escritura pública de compraventa n.º 471 el 23 de junio de 1993, ante la Notaria doña Concepción de Reyes Arias Gallego, de las finca/s que a continuación se describe/n:

— Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la planta baja de la casa en Villafranca de los Barros, calle Solís Carrasco, número 11.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en el Paseo de Roma, s/n, módulo D3, 06800 - Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal

efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386128 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—La Actuaría, M.ª ISABEL YUSTE GONZALEZ.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota. Tramo: Zafra-Salvatierra de los Barros.*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB023C102.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota. Tramo: Zafra - Salvatierra de los Barros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 12-7-97.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 24.000.000 de ptas.

### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27 de octubre de 1997.
- b) Contratista: EXACO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.675.000 ptas.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige error advertido en la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras «Construcción de la Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros».*

Advertido error al establecer la clasificación requerida para la participación en el concurso convocado para la ejecución de las obras «Construcción de la Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros» (Badajoz), (D.O.E. n.º 124, de fecha 23-10-1997), esta Secretaría General Técnica ha resuelto modificar la clasificación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando como se indica a continuación:

Grupo, C; Subgrupo, Todos; Categoría, d)

Asimismo, respecto al plazo de presentación de proposiciones, se incrementa hasta las 14 horas del día 2 de diciembre de 1997, y la apertura de las ofertas el día 11 de diciembre, a las 10 horas.

Mérida, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de «Elementos de promoción turística».*